



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5**

ADENDA 02

DE LA AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 139/2024 FORMALIZADO CON LA FIRMA TAPE PYTA S.A PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 12/24 - ID N° 453.053.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de esta Adenda se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, con Cedula de Identidad N° **1.876.033** por una parte y por la otra. la firma **TAPE PYTA S.A.** RUC N° **80025318-3**, domiciliada en la calle Tte. Gilberto López Fretes c/ 28 de Set. de la Ciudad de Asunción Teléfono N° **021 297522 / 291768** representado en este acto por el Sr. **Fernando Américo Arce Uriarte** con Cédula de Identidad N° **721.936**, (**Representante Legal**), denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato N° 139/2024 correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 12/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL" ID N° 453.053, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.-----

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda 02 tiene por objeto ampliar el monto inicialmente estipulado en el Contrato N° 139/2024, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 12/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL" ID N° 453.053.

2. CLAUSULA SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:



| AÑO | TIPO | PROG | SUB PROG | ACT | OG | FF | OF | DPTO | UNIDAD RESPONSIBLE | MONTO ADJUDICADO |
|--------------------------------|------|------|----------|-----|-----|----|----|------|--------------------|--------------------|
| 2025 | I | I | 0 | 62 | 311 | 10 | I | 99 | DISERINTE | 429.013.000 |
| MONTO TOTAL CERTIFICADO | | | | | | | | | | 429.013.000 |

El monto total de la ampliación del contrato N° 139/2024 asciende a la suma de Gs. 429.013.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y nueve millones trece mil) por el total de los bienes a ampliar sin alterar los precios unitarios inicialmente contratados.

3. CLAUSULA TERCERA: "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES"

| CONTRTATO N° 139/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL" ID N° 453.053" – TAPE PYTA S.A | | DETALLE DE AMPLIACION |
|---|-----------------|-----------------------|
| DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD A AMPLIAR |
| Carne Capital | 30.500 | 14.066 |
| Carne Capital | Total en Gs. | 429.013.000 |
| TOTAL, A SER AMPLIADO EN GS | | 429.013.000 |

Monto Total Ampliado: Gs. 429.013.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y nueve millones trece mil).

4. CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica, por lo tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado.-----

Tapépyta S.A.



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Agosto de 2025.

Tapepytã S.A.
FERNANDO AMÉRICO ARCE URIARTE
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 721.936
PROVEEDOR



[Firma]
CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
CNEL OCEM- DIRECTOR CF Nº 5
C.I. Nº 1.876.033
CONTRATANTE